

SANTIAGO DE CALI, DE 2004

**ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI**

**SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

**INFORME DE GESTIÓN GENERAL**

## INFORME DE GESTIÓN GENERAL

### MISION

La Secretaria de gobierno convivencia y seguridad, tiene como Misión garantizar la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana en el municipio de Cali, mediante la formulación y ejecución de planes, programas, proyectos y acciones en relación con seguridad, protección del espacio público, protección al consumidor, resolución pacífica de conflictos, prevención y atención de desastres, ejercicio de las facultades y atribuciones de policía, prevención, educación, y protección a la familia y apoyo a los organismo de seguridad y justicia.

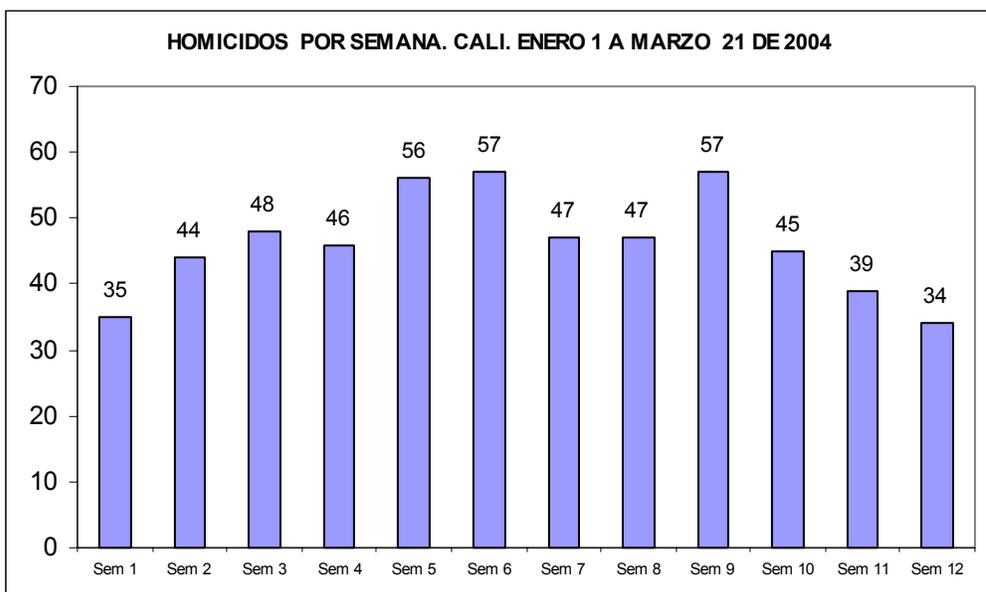
En estos primeros cuatro meses de gobierno del Doctor Apolinar Salcedo Caicedo, Alcalde de la Ciudad y el doctor Miguel Antonio Yusty, Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad, presentan a la ciudadanía el siguiente informe de gestión:

1) Dentro de las responsabilidades de proponer, coordinar y fomentar acciones encaminadas al mantenimiento del orden público en la ciudad y su zona rural, proponer y ejecutar políticas de protección ciudadana, diseñar y ejecutar programas de convivencia democrática y de prevención de hechos punibles, rescatar y mantener la disciplina social aplicando las normas policivas que sean de su competencia en materia de seguridad de acuerdo con la constitución y las normas vigentes.

Esta Secretaria previo diagnóstico realizado por el Observatorio Social pudo ver con preocupación como en los primeros 60 días de gobierno los homicidios en la ciudad se incrementaron respecto del año pasado en un 26% produciéndose en este primer bimestre un promedio de 48 homicidios semanales por lo que se dictaron los decretos 0160 de marzo 4 de 2004, Decreto 0180 de marzo 11 del 2004, y el Decreto 0189 de marzo 18 de 2004 con los que se pretendió establecer medidas tendientes a garantizar la política integral de seguridad en el Municipio de Santiago de Cali de manera temporal durante el mes de marzo y abril de 2004 en las comunas 7,12,13,14,15,16,21,4,5,6,8,9,10,20, además se empeño la Secretaria en:

- ✓ Fortalecer el trabajo en red con las entidades encargadas de ejecutar el control y la vigilancia para garantizar la seguridad y el orden público en Santiago de Cali como son Policía Metropolitana -SIJIN, Fiscalía- CTI, Policía Militar y DAS.
- ✓ Definir la Política Pública de Seguridad y Convivencia de manera concertada con las directivas de los organismos responsables de la seguridad y la convivencia; con los jefes de dependencia del Área Social de la alcaldía y con otras entidades responsables de factores asociados con la violencia en la ciudad
- ✓ Expedir medidas estratégicas, basados en informes del Observatorio Social y en análisis realizados en los Consejos de Seguridad, para intervenir las áreas críticas detectadas y factores que facilitan y generan actos violentos. Estas medidas son:
  - Restricción en el horario de circulación de menores de edad por vías y lugares públicos
  - Establece Ley Seca en las comunas del nororiente de la ciudad que aportaron durante el primer bimestre el 41 % de los homicidios.
  - Prohibición de venta y o consumo de bebidas embriagantes en la vía pública y en establecimientos cuya actividad comercial no se lo permita.
  - Apoyo de la Policía de menores para conducir a los menores de edad que infrinjan la norma a sitios definidos por la Administración en cumplimiento con el código del menor.
  - Prohibición de tránsito de motocicletas RX -115, DT 200, DT 125 y FREE WIND durante los días Viernes, Sábado y Domingo de 11:30 a 5:00 a.m.
- ✓ Utilización de casco protector y chaleco reflectivo que identifique el número de la placa de las motocicletas
- ✓ Control e identificación de los propietarios de motocicletas RX -115, DT 200, DT 125 y FREE WIND.

Con estas medidas se logró bajar el promedio a **39 homicidios** semanales en el mes de marzo disminuyendo hasta 34 homicidios en la última semana de ese mes.

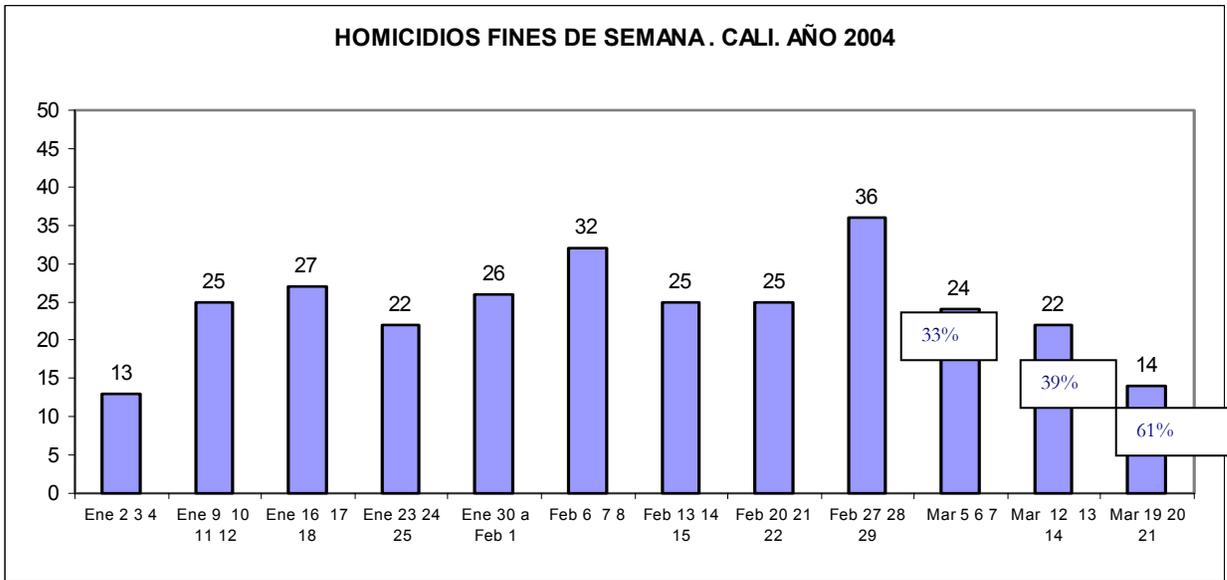


Otros logros verificables con las medidas y controles establecidos han sido:

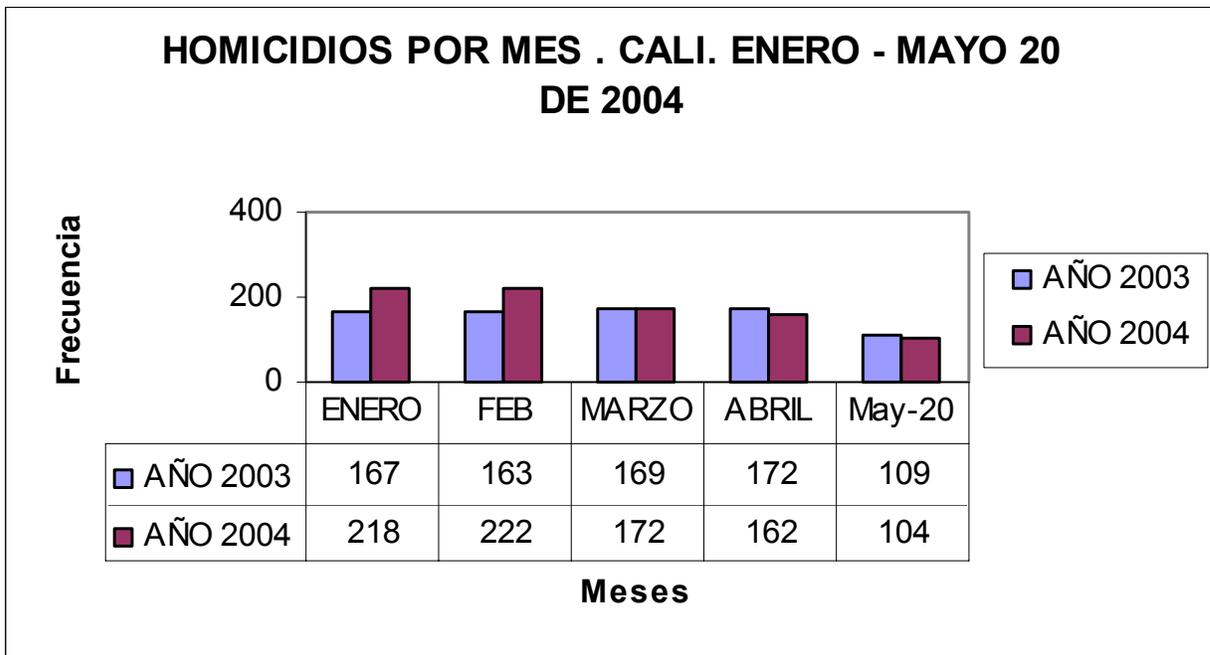
- ✓ Cero homicidios en la comuna 18 durante las tres semanas de marzo
- ✓ Cero homicidios en la última semana (del 15 al 21 de marzo)
- ✓ en las comunas 6, 7, 8 y 9 y 21.
- ✓ La última semana (del 15 al 21 de marzo) ha sido la semana menos violenta del año con 35 homicidios. Se logró una disminución del 27% con relación al promedio semanal antes de la intervención.
- ✓ El último fin de semana ha sido el menos violento del año con 14 homicidios entre viernes, Sábado y Domingo. La reducción
- ✓ 145 barrios con cero homicidios durante los cuatro primeros meses del año.

#### **Homicidios en los fines de semana:**

Las estrategias implementadas durante los fines de semana en el mes de marzo han generado una reducción 33 %, 39% y 61% en los tres últimos fines de semana respectivamente con relación al fin de semana antes de las medidas adoptadas.



### HOMICIDIOS POR MES OCURRIDOS EN SANTIAGO DE CALI



Con las medidas tomadas se logró una disminución del 6% en el mes de abril y de un 5% en lo que va corrido de mayo.

#### OTROS DELITOS DE MAYOR IMPACTO HASTA MAYO 20 DE 2004

También se ha logrado una disminución importante en otros delitos como

DELITO	Acum 2004	Diferencia	% Variacion
		2004 - 2003	2004-2003 /2003
Homicidios Acc tránsito	54	-17	-24%
Lesiones acc tránsito	41	-11	-21%
Total Hurto Calificado	71	-43	-38%
Hurto callejero	398	-200	-33%
Hurto motos	71	-115	-62%
Hurto vehiculos	135	-200	-60%

Otra información relevante se presenta en los gráficos anexos y en el informe trimestral.

CLASE	05,06 Y07,03,04	12, 13, Y 140304	19,20,21.220304
ARMAS DECOMISADAS	21	6	19
MOTOCICLETAS INMOVILIZADAS	92	78	156
MENORES INFRACTORES DE LOS DECRETOS	362	541	399

#### ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

COMUNA	05.06 Y070304	12,13 Y140304	19,20,21,220304
SAN FRANCISCO			
LA RIVERA		1	
FLORALIA		7	
ALFONSO LOPEZ			1
MUNICIPAL	3	2	1
JUNIN		7	
EL GUABAL		4	7
NUEVA FLORESTA	8		5
EL DIAMANTE	5	3	2
LOS MANGOS		3	9
EL VALLADO		2	3
MARIANO RAMOS			1
EL CORTIJO			11
DESEPAZ		4	4
TOTALES	16	33	44

En Cuanto al control e identificación de las motocicletas DT-125,DT-200,KMX, RX-115 Y FREE WIND, la Seccional de Policía Judicial e Investigación (SIJIN), creó una base de datos para realizar la sistematización de estos automotores, la cual contiene información sobre propietario, sobre la motocicleta y un álbum fotográfico que incluye una fotografía del propietario, en conjunto (Propietario- motocicleta

dejando visible la placa de la misma) y sistemas de identificación. Hasta la fecha se han sistematizado cincuenta (50) motocicletas aproximadamente.

Se proyecta realizar la carnetización de los propietarios de estas motos para lo cual se requiere el estudio técnico (Antecedentes del propietario y motocicleta), ya se diseñó el formato para el carné estando a la espera del suministro del material para la impresión del mismo.

Como resultado de restringir la circulación de menores de edad por vías y lugares públicos es el siguiente

FECHA	SITIO OPERATIVO	DESPACHO	MENORES CONDUCIDOS
MARZO 5-04	COMUNA 13	COMISARIA DE GUADUALES	44
	COMUNA 19	COMISARIA DE LOS MANGOS	114
MARZO 5-04	COMUNA 13	COMISARIA MOVIL	71
	COMUNA 19	COMISARIA EL GUABAL	74
			<b>303</b>

**TOTAL MENORES**

MARZO 12-04	COMUNA 4	COMISARIA DE LOS MANGOS	77
	COMUNA 13	INSPECCION NUEVA FLORESTA	42
	COMUNA 19	COMISARIA DE LOS GUADUALES	87
MARZO 13-04	COMUNA 4	INSPECCION SILOE	41
	COMUNA 13	COMISARIA FRAY DAMIAN	82
	COMUNA 19	COMISARIA SILOE	155

**TOTAL MENORES**

**484**

MARZO 19-04	COMUNA 4	INSPECCION VIPASA	0
	COMUNA 13	INSPECCION LOS MANGOS	27
	COMUNA 19	INSPECCION VIPASA	54
MARZO 20-04	COMUNA 4	INSPECCION GUADUALES	65
	COMUNA 13	COMISARIA MOVIL	61
	COMUNA 19	INSPECCION FRAY DAMIAN	77

**TOTAL MENORES**

**207**

FECHA	SITIO OPERATIVO	DESPACHO	MENORES CONDUCIDOS
MARZO 2604	COMUNA 4	INSPECCION GUABAL	21
	COMUNA 13	INSPECCION DE TERRON COLORADO	5

MARZO 5-04	COMUNA 19	COMISARIA FAMILIA SILOE	58
------------	-----------	-------------------------	----

MARZO 27-04	COMUNA 4		54
	COMUNA 13		15
	COMUNA 19		72

**TOTAL MENORES** 225

**TOTAL MENORES CONDUCCION DURANTE LA MEDIDA** 1.219

FECHA	SITIO OPERATIVO	DESPACHO	MENORES CONDUCCION
ABRIL 02-04	COMUNA 4	COMISARIA DE FRAY DAMIAN	22
	COMUNA 13	INSPECCION GUADUALES	16
	COMUNA 19	COMISARIA GUADUALES	25
ABRIL 03-04	COMUNA 4	COMISARIA DE LOS MANGOS	37
	COMUNA 13	INSPECCION VIPASA	71
	COMUNA 19	INSPECCION LA RIVERA	31
ABRIL 16-04	COMUNA 4	INSPECCION FRAY DAMIAN	17
	COMUNA 13	INSPECCION LOS MANGOS	35
	COMUNA 19	INSPECCION GUABAL	60
ABRIL 17-04	COMUNA 4	SUBS POL Y JUST	31
	COMUNA 13	INSPECCION SILOE	96
	COMUNA 19	COMISARIA FRAY DAMIAN	19
ABRIL 26-04	COMUNA 4	SUB CONV CIUDADANA	8
	COMUNA 13	CONVIVENCIA CIUDADANA	6
	COMUNA 19	CONVIVENCIA CIUDADANA	3

**TOTAL MENORES** 477

**TOTAL MENORES MES DE ABRIL DE 2004** 477

Con esta medida de menores se logro disminuir significativamente la criminalidad en jóvenes.

2) Dentro de las responsabilidades de:

- Efectuar el control policivo en los establecimientos públicos, así como en las rifas, juegos y espectáculos que se hagan en la ciudad se realizó:
- ✓ 141 Resoluciones de Multa para establecimientos de comercio de diferentes actividades, por incumplimiento a la Ley 232 de 1995 y Decreto 2150 de 1995.
- ✓ 155 Resoluciones de Cierre definitivo para establecimientos de diferentes actividades que no cumplieran con lo establecido en la ley 232 de 1995 y Decreto 2150 de 1995 ( Por no poseer Concepto de Uso de Suelo permitido para la actividad que ejercen ).
- ✓ Total de Ingresos por Multas canceladas por los establecimientos de comercio que han sido sancionados por incumplimiento a la Ley 232 de 1995 y Decreto 2150 de 1995 \$ 13.594.810.

- ✓ Se materializó el Cierre Definitivo a dos establecimientos de comercio de actividades Venta de Comidas Rápidas ubicado en la Comuna Dos y una Ebanistería en la Comuna Diecinueve.
- ✓ Durante el Programa del Consejo Comunitario del Señor Alcalde en las comunas, se efectuó visita de control por Ley 232 de 1995 y Decreto 2150 de 1995 a un total de 289 establecimientos de Comercio, de los cuales en un 90% no cumplían con la documentación para su legal funcionamiento, motivo por lo cual fueron citados ante este despacho.
- ✓ En el barrio Alameda sobre la calle 8 con carrera 23 a la 23 c mediante operativo diurno se efectuó control para verificación del cumplimiento de los requisitos según ley 232 de 1995 y Decreto 2150 de 1995 a un total de 43 establecimientos los cuales en su totalidad fueron citados ante el despacho para presentar la documentación.
- Velar por la protección del espacio público y hacer cumplir las disposiciones legales vigentes se realizó:
  - ✓ Se han llevado a cabo Operativos Permanentes de control al espacio público en los siguientes sitios: PARQUE DE LAS BANDERAS, PUENTE ESPAÑA, PLAZA DE CAICEDO, PARQUES COMERCIALES CIUDAD DE CALI I Y II, RETALES CARRERA 10, PARQUE SANTA ROSA DE LIMA
  - ✓ Se realizaron varios Operativos de recuperación de espacio público en las siguientes vías: Calles 13-14- y 15 y carrera 8.
  - ✓ Igualmente en los recorridos realizados en toda la ciudad se ha efectuado el desmonte de 275 Pasacalles.
  - ✓ Dentro de los Operativos realizados tendientes a la recuperación del espacio Público se han llevado a cabo 200 Decomisos.
  - ✓ Se ha contestado un total de 4 Tutelas con sentencias favorables para la Administración..
  - ✓ También se han realizado 15 operativos a los diferentes Mercados Móviles
  - ✓ ubicados en el perímetro urbano de la ciudad, reubicándolos y recuperando el
  - ✓ espacio público para la comunidad..
  - ✓ Igualmente esta Subsecretaría en los programas liderados por el Despacho del Señor Alcalde, Consejo Comunitario o Gobierno en las Comunas, ha llevado a cabo operativos pedagógicos sobre el uso indebido del espacio público.
  - ✓ Recaudo por devolución de Mercancías decomisadas: \$1.005.000.
- Cumplir los trámites y acciones necesarios para velar por el cumplimiento de las normas de policía vigentes sobre protección al consumidor, control de calidad, precios, pesas y medidas.
  - ✓ Diligencias de Conciliación 200
  - ✓ Enviados a Bogotá un total de 80 Despachos Comisorios
  - ✓ Se recibieron 100 quejas por problemas relacionados con protección al consumidor
  - ✓ Igualmente y por primera vez en la Historia de la Administración Municipal, la Subsecretaría de Convivencia y Seguridad ha iniciado los Operativos tendientes a Desmontar las Vallas que ocasionan contaminación visual exterior.

Es necesario resaltar la gestión realizada por la Subsecretaria de Convivencia Ciudadana frente al recaudo de multas comparativamente con años anteriores así:

#### RECAUDO POR CONCEPTO DE MULTAS

AÑO	AÑO	AÑO
2001	2002	2003
6.816.961	6.103.961	4.593.800

La anterior Administración durante todo su gobierno, es decir durante tres (3) años recaudó en total la suma de Diecisiete millones quinientos catorce mil setecientos veintidós pesos. \$17.514.722.

La presente Administración durante los primeros cien días de gobierno ha obtenido un recaudo de \$ 14.599.810.

#### 3). Respecto a las siguientes responsabilidades podemos presentar los siguientes resultados:

- Formular la política y ejecutar los planes, programas y proyectos necesarios para la prevención y atención de desastres, proponer los sistemas de comunicación integrados, necesarios para el desarrollo de la política de prevención y atención de desastres que se adopte, prestar el servicio de atención de desastres que permita responder adecuadamente a la emergencia o desastres que se presenten en el Municipio de Santiago de Cali y en donde eventualmente el Señor Alcalde lo disponga, promover y difundir todas las actividades tendientes a crear y mantener una cultura de prevención de desastres, mediante el diseño de políticas educativas y de capacitación de la comunidad.

- ✓ Se realizaron 20 visitas a las diferentes comunas de la ciudad a petición de la comunidad.
- ✓ Se ha dado respuesta a 80 oficios a las diferentes solicitudes por parte de la Comunidad con referencia al manejo de esta oficina.
- ✓ Se elaboró 8 Certificaciones por muerte violenta de acuerdo a la Ley 418 del 97 en coordinación con la Oficina Jurídica.
- ✓ Coordinación de la Capacitación de Docentes en las diferentes comunas en cumplimiento del Programa de Escuela saludable.
- ✓ Se cumplió con la Capacitación de 20 docentes en El Centro Docente Pedro Antonio Molina.
- ✓ Se esta realizado capacitación en prevención de Desastres en las Comunas 10 y 11.
- ✓ Se entregaron donaciones a los damnificado de los incendios estructurales de los barrios: CHARCO AZUL, EL VALLADITO, CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO
- ✓ Se hizo presencia en los diferentes eventos masivos que se han realizado en la ciudad: Partidos de fútbol, Conciertos, Teatro Jorge Isaac.
- ✓ Coordinación y realización de las reuniones semanales del Comité Local de Emergencias y Desastres con la participación de los Estamentos de Socorro y la Policía Metropolitana.

- ✓ Se elaboró proyecto para la creación del Decreto de la creación del Comité Local de Emergencias y Desastres
- ✓ Se asistió a Seminario Taller sobre Emergencias en el Sector Industrial organizado por Prodesal.
- ✓ Se asistió a Seminario taller sobre Prevención de Emergencias y desastres en el Departamento del valle del Valle del Cauca para Coordinadores de CLOPAS con participación de los 42 municipios del Departamento organizado por El Benemérito Cuerpo de Bomberos Seccional Valle del Cauca.
- ✓ Se ha hecho presencia en los Consejos Comunitarios organizados por el Sr. Alcalde de Santiago de Cali
- ✓ Se realizó la coordinación del Simulacro de Evacuación del CAM como apoyo a la Brigada de Seguridad con participación de los estamentos de socorro.

4) El Señor Alcalde Municipal mediante Decreto No. 0518 de Septiembre 27 de 2001 delega a la Secretaria de Gobierno la inscripción y certificación legal de la Personería Jurídica de los edificios o conjuntos residenciales presentando el siguiente resultado en el presente trimestre

RESOLUCIONES	119
CERTIFICACIONES	229
OFICIOS VARIOS CONSULTAS Y DERECHOS DE PETICION	16

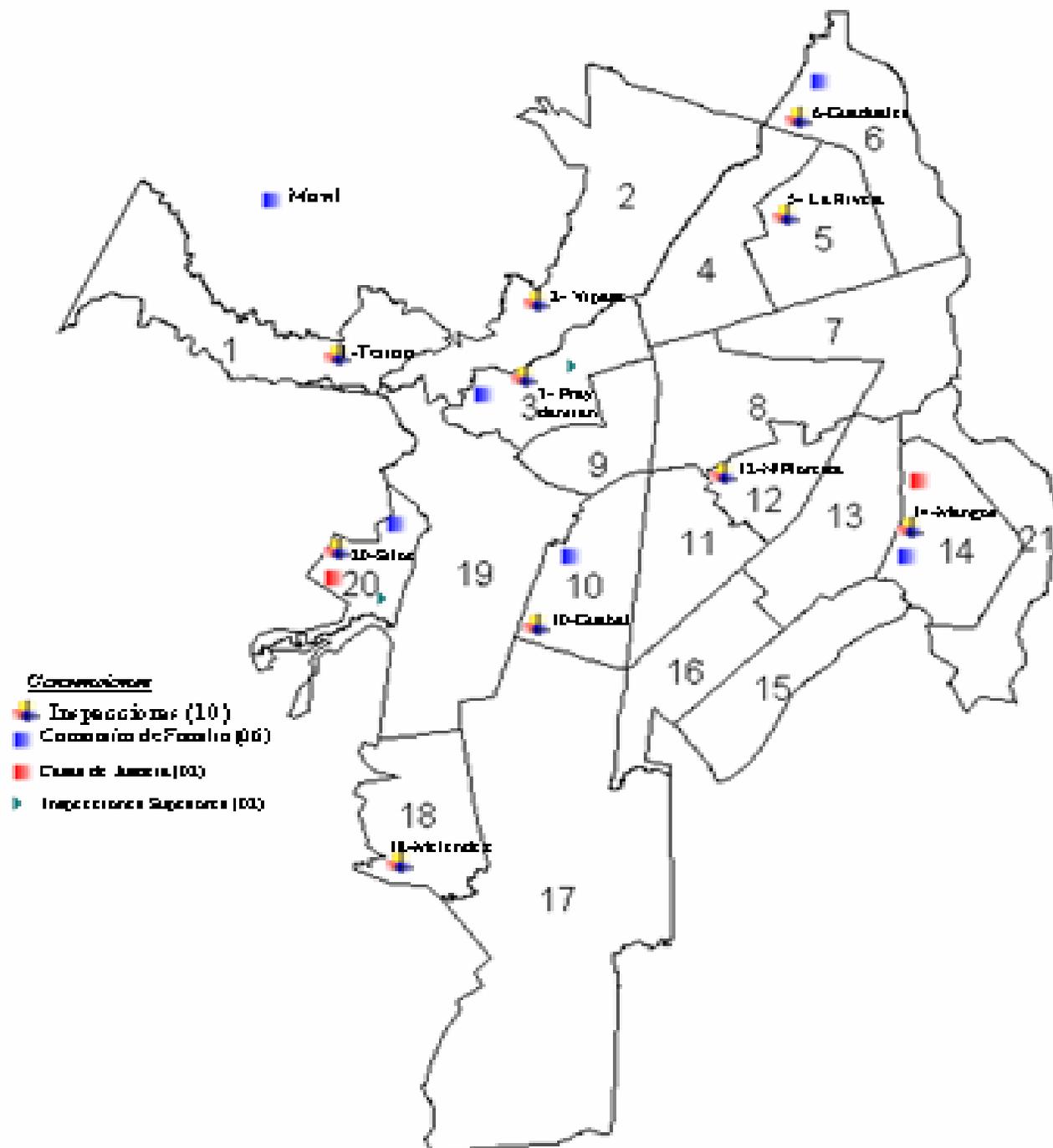
5). La Secretaria de Gobierno se encuentra ejecutando el ultimo año de ejecución del empréstito con el Banco Interamericano de Desarrollo presentando para este trimestre el siguiente informe.

- ✓ El Municipio de Santiago de Cali suscribió un contrato de préstamo para el Programa de apoyo a la convivencia y Seguridad Ciudadana con el banco Interamericano de Desarrollo BID, Crédito 1087/OC-CO, en el cual se comprometió a aportar suma igual al valor del crédito US \$10.000.000.
- ✓ En este orden de ideas y teniendo en cuenta que el municipio ha carecido de recursos frescos para aportar al programa, por lo cual se ha quedado corto en el cumplimiento de ese compromiso, se elaboró una articulación orgánica con proyectos realizados entre los años 1999 al 2002 que se enmarcaban en la filosofía del mismo por cuantía de \$17.574.068.547. Esta articulación tuvo la aprobación del BID mediante carta de No Objeción CCO 385 del pasado 13 de febrero de 2004, con la cual se eleva el porcentaje de Aporte Local obligado al Municipio.
- ✓ Se han instalado a la fecha 150 sistemas de alarmas comunitarias en 11 Comunas de estratos 1, 2 y 3 de Santiago de Cali, en sitios considerados como inseguros en los tres Distritos de Paz y Convivencia.
- ✓ Se están atendiendo 150 Jóvenes menores de edad del Distrito de Aguablanca en el Proyecto Travesía, cuyo objetivo es la resignación de las opciones vida. A través de este programa se aspira a obtener un modelo pedagógico para la población juvenil considerada como de alto riesgo.
- ✓ Se están Fortaleciendo los programas de prevención, atención y promoción de los servicios de las dos Casas de Justicia de Aguablanca y Siloé, con un promedio de inversión de \$500.000.000

- ✓ Se graduaron 500 jóvenes estudiantes en la estrategia de Alfabetización Cívica Callejera, ejecutado por el proyecto 2050 gente a la Calle. quienes desarrollan acciones de promoción del civismo y la cultura ciudadana.
- ✓ Se culminó la estrategia de medición de la Cultura ciudadana, en la que se reporta el mejoramiento de la percepción ciudadana respecto de la convivencia en Santiago de Cali.
- ✓ Se realizó el relanzamiento del Programa de Apoyo a la Convivencia y la Seguridad Ciudadana – Crédito BID en la el Alcalde Respalda la Política Pública de Convivencia y Seguridad.

6) Frente a esta sexta responsabilidad de Ejercer las competencias de carácter policivo a través de las Inspecciones de Policía Urbanas, Comisarías de Familia y Corregidores de conformidad con las normas legales vigentes y Casas de Justicia la Secretaria de Gobierno ha realizado:

## UBICACIÓN DE INSPECCIONES Y CASAS DE JUSTICIA



#### CASA DE JUSTICIA SILOE

- ✓ CONCILIATON: El día 20 de febrero de 2004 se desarrollo una jornada denominada "Conciliaton Zona de Ladera Comunas 1,18 y 20 " con el apoyo de Jueces de Paz , practicantes Universidad Libre, Universidad Santiago de Cali, Universidad San Buenaventura.
- ✓ Jornada donde fueron atendidas 278 conciliaciones con resultado positivo en 218 casos.

#### INTERVENCIÓN PREVENTIVA POR MEDIO DE GRUPOS REFLEXIVOS

- ✓ Se desarrollan actividades de intervención preventiva en las escuelas Republica de Panamá, la Juana, Centro Psicopedagógico, Simón Bolívar, de la Comuna 20, en las cuales se intervinieron en cada escuela grupos de 24 niños, con la participación de padres de familia y docentes, se atendieron aproximadamente 300 personas.

#### ATENCIÓN PSICOSOCIAL ZONA DE LADERAS COMUNA 1, 18 Y 20

- ✓ Se ha prestado intervención de atenciones de violencia intrafamiliar, violencia entre parejas, drogadicción, abuso sexual y jóvenes pertenecientes a grupos de alto riesgo en el cual se han atendido 150 personas entre niños y adultos.

#### CENTRO DE CONCILIACION

- ✓ La Casa de Justicia de Siloe buscando generar espacios de concertación, de mediación y resolución pacifica de conflictos contando con la colaboración y apoyo de las universidades UNILIBRE, USACA, ICESI y la Universidad San Buenaventura se han atendido 420 casos dirigidas a los habitantes de las comunas de la zona de ladera.

#### CHARLAS A MADRES FAMI

- ✓ Pertenecientes a la Red del Buen Trato, se han dictado charlas sobre violencia intrafamiliar , promoción y prevención de conflictos familiares, con el apoyo de sicólogos y practicantes del proyecto FUNOF y Universidad San Buenaventura, en las cuales han sido intervenidas 150 personas entre madres FAMI y lideres comunitarios.

#### - CASA DE JUSTICIA LOS MANGOS

- ✓ Fortalecimiento Comité Coordinador de la casa de justicia como la participación de los jueces de paz, mediadores juveniles y la hermana Alba Stella como representante comunitaria.
- ✓ Se han gestionado proyectos ante el Ministerio de Justicia para fortalecer el desarrollo de la Casa de Justicia.
- ✓ Se presenta la experiencia de la Case de la Justicia ante los funcionarios de la Casa de Justicia de Puerto Assis.

- ✓ Se han realizado dos videos presentando la Casa de Justicia con la experiencia de los mediadores en los procesos comunitarios.
- ✓ Para mejorar los servicios se han consolidado la Unidad de Atención Integral con el área psicosocial , Jurídico comunitaria y desarrollo comunitario.-
- ✓ A través de los convenios con las distintas universidades de la región se fortalece la atención psicosocial y el consultorio jurídico, investigación en el área psicosocial y de violencia sexual.
- ✓ Se puso en funcionamiento el centro de documentación de la Casa de la Justicia.
- ✓ Para potenciar las capacidades de la comunidad se participa en la mesa de convivencia del distrito de Agua Blanca, donde se aprobaron las iniciativas comunitarias que fortalecen la convivencia, a través de la Fundación Girasoles, Brisas del Folklor y Asociación de Mujeres.
- ✓ Participación en el programa de salud y convivencia donde los jóvenes mediadores realizan mediación y talleres de convivencia en la red de servicios de salud en las comunas 13,14, y 15
- ✓ Para contribuir a la formulación de políticas publicas participa en la red de buen trato en el programa de escuela saludable.

- Respecto a Inspecciones de Policia y Comisarías de Familia anexo cuadros de estadísticas donde muestra los resultados del trimestre.

7) Por ultimo y como hecho relevante se inicia este trimestre por iniciativa del señor Alcalde Doctor Apolinar Salcedo y Doctor Miguel Antonio Yuste Márquez, la construcción de la Política Publica de Seguridad y Convivencia que por primera vez se construye en la ciudad se compone de lo siguiente.

#### Construcción de la Política pública de Seguridad y Convivencia

Se define la política publica como los planes a mediano y largo plazo para mejorar la seguridad y la convivencia de la ciudad .

Lineamientos generales de la política:

- ✓ Correspondencia con la Política Nacional de Seguridad Democrática
- ✓ Liderazgo de la Alcaldía en el desarrollo de la Política
- ✓ Seguimiento y concertación de Políticas del orden nacional
- ✓ Concertación con el Gobierno Departamental
- ✓ Intervención gubernamental (Antes y después del delito)
- ✓ Monopolio de la Fuerza
- ✓ Disminuir las condiciones que generan disposición, estimulan y facilitan la violencia y la comisión de delitos.
- ✓ Fortalecimiento de la capacidad de persecución y sanción del delito
- ✓ Compartir la administración del riesgo con el sector productivo
- ✓ Integración y cooperación con la vigilancia y seguridad privada
- ✓ Solidaridad y Participación Ciudadana
- ✓ Manejo Estratégico de Comunicaciones
- ✓ Compartir la administración del riesgo con el sector productivo
- ✓ Información Estratégica
- ✓ Compromiso con los Derechos Humanos
- ✓ Acciones por delitos
- ✓ Concentración y esfuerzos focalizados
- ✓ Mmecanismos de evaluación y control
- ✓ Esquemas financieros para la seguridad y convivencia

•Objetivos Estratégicos.

- Consolidación de la Infraestructura y presencia municipal para disminuir condiciones que generan disposición hacia la violencia y el delito como :

- ✓ Violencia intrafamiliar
- ✓ Deserción y fracaso escolar
- ✓ Débiles lazos de solidaridad

Desarrollo de acciones que tiendan a disminuir factores asociados con la violencia como:

- ✓ Discriminación Social
- ✓ Pobreza extrema y desempleo estacional
- ✓ Consumo desmedido de bebidas embriagantes
- ✓ Imaginario bélico y violento
- ✓ Empleo de formas violentas de expresión pública

Desarrollo de acciones que buscan incidir en factores causales directos como :

- ✓ Mejorar las condiciones urbanísticas
- ✓ Control al porte de armas de fuego y corto punzantes
- ✓ Planes especiales para la seguridad de determinadas actividades
- ✓ Tratamiento de zonas de prostitución

Planes específicos para el desarrollo de zonas seguras articulando el sector comercial, la Policía y la Alcaldía para el desarrollo de dispositivos especiales en zonas de concentración de actividades comerciales, industriales, educativas y recreativas mediante acciones tales como:

- ✓ •Patrullaje Permanente
- ✓ •Operativos de Seguridad y de Recuperación del Espacio Público
- ✓ •Presencia Policial en áreas críticas
- ✓ •Recepción de denuncias en las Unidades Móviles. Información
- ✓ •Información sobre el Código de Policía

## 2. Fortalecimiento de la Vigilancia y el Control

- ✓ •Cercanía de la Fuerza Pública a la Ciudadanía
- ✓ •Fortalecimiento de los Sistemas Electrónicos de Vigilancia Pública
- ✓ •Expedición de normas de Control como :
  - ✓ Porte de armas
  - ✓ Restricción de horarios de establecimientos nocturnos
  - ✓ Restricción de circulación de menores
  - ✓ Empadronamiento de motos de alto cilindraje

## 3. Optimización de los Instrumentos de Información

- ✓ •Registro de Programas Sociales
- ✓ •Identificación de la ciudadanía
- ✓ •Campañas masivas para la expedición del certificado judicial (DAS)

- ✓ •Aumentar la cooperación ciudadana
- ✓ •Creación del Centro Unificado de Información

#### 4. Incremento de la Judicialización del Delito

- ✓ •Inmediación y adecuado manejo de la prueba
- ✓ •Sistemas de Información
- ✓ •Adecuación de Normas y Sanciones
- ✓ •Fortalecimiento del Sistema Carcelario y Penitenciario

#### FINANCIACION

- ✓ •Recursos públicos actuales
- ✓ •Recursos públicos nuevos, por el aumento del recaudo
- ✓ •Reorientación de sobretasas
- ✓ •Creación y reorientación de Impuestos (ocio, seguridad, actividades de riesgo etc)
- ✓ •Recursos de la Nación
- ✓ •Recursos del sector privado
- ✓ •Inversión óptima de los recursos

## INFORME DE GESTION EJECUTIVO

Debo afirmar de manera categórica que Cali ha carecido de Política Pública de Seguridad. Llevamos más de una década pretendiendo mediante la intervención en las variables de la violencia urbana disminuir el índice de homicidios y los delitos de impacto social. Podría afirmar que Así como se ha analizado la historia económica reciente de Latinoamérica, Cali lleva una década perdida en la empresa de construir convivencia y generar una cultura de resolución pacífica de los conflictos. Esta década ha copado el espacio de casi una generación, considerada como el espacio entre el advenimiento de una forma cultural y el desaparecimiento de múltiples factores que marcan los proyectos de vida de una sociedad.

Son cuatro Administraciones sucesivas en las cuales jamás se logro quebrar el índice trágico de 2000 homicidios por año. Lo cierto es que se han elaborado e implementado programas de acción pública todos hechos respetables e importantes. Sin embargo la tendencia creciente y estable de las muertes violentas, que supera el promedio nacional se ha mantenido. La razón esta en que nunca en ninguno de los documentos de esta década perdida se manejo el concepto de una Política Pública de Seguridad. Por ejemplo el año 1994 marco 2.239 homicidios. Entre 1995 y 1996 la tasa disminuyo manteniéndose esta tendencia hasta el año 1999 hasta donde sensiblemente se llego 1.990 homicidios. Lo grave de todo esto es que la pasada administración manejo cifras aterradoras de 2.055, 2.014 y 2.118 en el año 2.003, con el agravante que el último trimestre el registro fue en su orden 171 en octubre 204 en noviembre y 243 en diciembre.

Para resaltar son los años de 1997 durante la administración Guzmán y 1998 durante la de Ricardo Cobo cuando se quiebra de manera radical la barrera de los 2.000 homicidios, sin embargo no hay huella de que este quiebre haya correspondido a un documento publico estructurado donde se trazaran metas y objetivos estratégicos que le permitieran al estado municipal construir una ruta donde lo publico garantizara secuencias reales y practicas que pudieran dar cuenta de una política pública de seguridad. Revisadas las memorias con todo detalle hay que reconocer que medidas si se tomaron, que intervenciones si se realizaron pero nunca en las perspectiva de una política integral. Es tan evidente esta referencia que todos los esfuerzos se orientaron a la generación de grandes proyectos para construir convivencia y mediante el método de desaprender la violencia se facilitara la disminución de los índices de violencia urbana.

Es verdad de a puño que esta década fue atravesada por el auge y decadencia de la economía del narcotráfico. Que los grandes picos que alteraban la eficacia de las medidas fueron soportados por el accionar y el impacto del narcotráfico que generó en la sociedad caleña toda una estructura económica y cultural que hoy todavía desestabiliza a la sociedad en su conjunto. Debe rescatarse como la gran conquista de estas administraciones que nunca antes sociedad alguna considerado el país es su conjunto había realizado un inversión social de las magnitudes como la que se registra al momento mismo de cruzar la información entre el índice de homicidios y todos los proyectos que apuntaron a reivindicar a los sectores en alto riesgo.

En estas circunstancias y para que este informe de los cien días tenga la claridad y la pertinencia que se requiere es que la mención de la década perdida es mas que un presupuesto de la mayor importancia.

Cual ha sido la estrategia de esta administración Entre los meses de enero y febrero del 2004 el promedio diario de homicidios fue de 7 en enero y de 8 en febrero que corresponden a 220 en el primer mes y 222 en febrero.

A partir de marzo y con la adopción de un paquete de medidas orientadas por una intervención sectorizada en 7 comunas principalmente se logró que el mes de marzo pasado fuera el menos violento

en los últimos cinco años. El número de homicidios por debajo a 5. Mientras en el mes de marzo de 1999 se registraron 195 homicidios en este mes de marzo se registraron 163.

Vistas las cosas en una perspectiva integral se puede afirmar que este registro es el resultado de la puesta en marcha de una Política Pública de Seguridad y Convivencia que apunta a lograr consolidar cuatro homicidios diarios para en diciembre poder mostrar una disminución porcentual del 25% habida cuenta de que ya se marca una tendencia a partir de marzo, pues con relación a los dos primeros meses de este año la disminución ha sido del 26%.

La Política Pública de Seguridad ha logrado como hecho histórico articular la política local con la Política de Seguridad Democrática del Gobierno Nacional. El Señor Alcalde al convertir de manera coherente la situación de Cali en la del país en su conjunto ha logrado que el Presidente Uribe respalde las medidas pero por sobre todo permita que se de lugar a un proceso para que por ejemplo sean liberado recursos para la seguridad de Cali y además que temas tan palpitantes como los del combustible puedan ser afrontados por el Gobierno Nacional.

La Política integran de seguridad compromete no solo la acción de este gobierno sino el gran desafío histórico de hacer de Cali una ciudad segura para que toda es gran inversión que han hecho las administraciones anteriores en convivencia pueda encontrar un contexto de sostenibilidad he impacto social.

Así las cosas las metas a cumplir en este año se resumen de la siguiente manera:

1. Reducir las muertes violentas de un promedio diario de ocho a cuatro
2. Reducir en un 15% los delitos contra la convivencia ciudadana ) la vida y la integridad personal y los delitos contra el patrimonio económico)
3. Aumentar la solidaridad, participación colaboración ciudadana
4. Aumentar la percepción de seguridad en la comunidad.
5. Articular y comprometer al sector privado con la Política Pública de seguridad.
6. Poner en funcionamiento en octubre el centro automático de despacho CAD.
7. Consolidar las zonas seguras y los cuadrantes de seguridad

Estas metas tienen un objetivo central: Hacer de Cali una ciudad apta para la convivencia, para la inversión social y para que sea viable el incremento de la inversión económica.

Lo anterior solo es posible con un fortalecimiento del sector público bajo el liderazgo del señor Alcalde Apolinar Salcedo, pues la seguridad es un asunto de la política y por lo tanto debe llevar la impronta de lo publico. El Alcalde con todas estas medidas lo que pretende es recuperar el monopolio de lo publico en todas sus expresiones como el presupuesto para que no existan suplantaciones por expresiones del crimen organizado